Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6579304
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(29/07/2024 4:24:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0379-2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 horas de tiempo transcurrido *(6/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

COLOMBIA, Puerto Asís

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S

COLOMBIA, Puerto Asís
Número de documento 900809620

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S	BANCOLOMBIA S.A	Ahorros	45136664544

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.*

Fecha de aprobación: *29/07/2024 6:04:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS EDUARDO VARGAS VELASQUEZ*

Fecha de aprobación: *30/07/2024 2:46:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6579304_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
  - ☑ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 12 días de tiempo transcurrido *(25/07/2024 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
  - ☑ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 12 días de tiempo transcurrido *(25/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(2/08/2024 2:15:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14877614	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	7.280.000,00 COP	SEGURO DEL ESTADO S.A.	30/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6579304
Proveedor COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Puerto Asís
Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 10 CARRERA 19 ESQUINA CENTRO	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								36.400.000,00	36.400.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15101505	COMBUSTIBLE DIESEL	1,00	UN	36.400.000,00	36.400.000,00	36.400.000,00	36.400.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Clausulado de Contrato - MIC-033-2024.pdf	Clausulado de Contrato - MIC-033-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE HERLINTO GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18127336	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS EDUARDO GALLE	Tipo de documento	Otro	Número de documento	1026255246	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JORGE HERLINTO GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18127336	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ	7 días de tiempo transcurrido *(30/07/2024 2:46:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS EDUARDO VARGAS VELASQUEZ
Supervisor	LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA	7 días de tiempo transcurrido *(30/07/2024 2:46:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS EDUARDO VARGAS VELASQUEZ
Ordenador del Gasto	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ	7 días de tiempo transcurrido *(30/07/2024 2:46:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS EDUARDO VARGAS VELASQUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	36.400.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	36.400.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2024000717	CDP	No validado	36.400.000 COP	36.400.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 36.400.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 36.400.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2024001040	Presupuestal (CDP)	-	No validado	36.400.000 COP	36.400.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 36.400.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 36.400.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SERVICIOS No 0379-2024

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIC-033-2024

Puerto Asís, 29 de julio de 2024.

Señores
COMBUSTIBLES y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S (COMBSER S.A.S)
Rep Legal. JOHN DUMAR GUERRERO YANDAR
Nit. 900809620-5
C.C. 12.983.606 expedida en Pasto
Dirección. Km 3 Vereda Peñazora
Email. combser@hotmail.com
Tel. 314 6194433

Ref. Aceptación de oferta Proceso de Mínima cuantía No MIC- 033-2024

El Alcalde en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede aceptar oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;**1)-** Que la administración municipal de Puerto Asís, previamente realizo proceso de convocatoria-mediante el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MIC-012-2024. El cual fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. **2)** Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, **3).** Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **4)-** Que de conformidad al numeral 7) artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015 modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. *"..La Oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Cláusula 1: Objeto

EL CONTRATISTA se compromete al **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS"**

Cláusula 2: Obligaciones del contratista.

En el desarrollo del contrato, el contratista se obliga con el municipio a cumplir con lo descrito en el objeto, de acuerdo a las siguientes obligaciones:

1) Garantizar el suministro de combustible requerido, en caso de escasez de este en el mercado
2) Efectuar el suministro del combustible mediante el uso de surtidores que cuenten con tecnología que permita realizar la administración y control del suministro
3) Realizar el suministro del combustible únicamente para el objeto previamente autorizado

por la entidad a través del supervisor del contrato

4) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato
5) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto de quien ejercerá la supervisión
6) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio y responder por su calidad
7) Encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales a los que estuviera obligado y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.
8) Ejecutar el contrato con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.
9) Asumir los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
10) Suministrar al MUNICIPIO y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
11) Cumplir con el OBJETO del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del contrato que se derive.
12) Suscribir oportunamente las actas y demás documentos que se generen en la etapa contractual y pos- contractual.
13) Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato, por los valores y amparos previstos en el mismo.
14) Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el MUNICIPIO con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.
15) Todos los gastos ocasionados en la prestación del servicio estarán a cargo del contratista.
16) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
17) Si por alguna circunstancia el CONTRATISTA solicita la terminación anticipada del contrato deberá hacerlo dentro de los 05 días anteriores a la misma, reservándose el municipio, las razones que tenga para no autorizarla, evitando que se vea afectada la prestación del servicio.
18) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

Cláusula 3: Responsabilidades del contratista.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Cláusula 4: Vigencia - Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato, es decir el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se

compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio, es de SEIS (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para ejecución y firma del acta de inicio, el cual se firmara una vez se expida el Registro Presupuestal y se realice la aprobación de las garantías. **Parágrafo primero:** No obstante, lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio. **Parágrafo segundo:** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Cláusula 5: Valor y forma de pago.

El contrato tiene un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	V/R UNITARIO
1	15101505	SUMINISTRO ACPM NACIONAL	(Es una mezcla de hidrocarburo entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustible proveniente de diferentes procesos de refinación de petróleo tales como destilación atmosférica ruptura catalítica. Esta específicamente diseñado como combustible para motores diésel)	GALON	$12.025,0
2	15101505	SUMINISTRO ACPM FRONTERA	(Es una mezcla de hidrocarburo entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustible proveniente de diferentes procesos de refinación de petróleo tales como destilación atmosférica ruptura catalítica. Esta específicamente diseñado como combustible para motores diésel)	GALON	$10.590,0
3	41161505	SUMINISTRO FILTRO AIRE EXTERNO TFR 23407	ALTO: 400MM; DIAME.EXTE 262MM; DIAM. INTER 162MM	UNIDAD	$262.000,0
4	41161504	SUMINISTRO FILTRO DE ACEITE A 408	ALTURA:288 MM; DIAM. INTER M36 X 1,5	UNIDAD	$96.000,0
5	15121503	SUMINISTRO ACEITE DE CAJA 80W-90	es un aceite diseñado para ser usado en transmisiones manuales y diferenciales de vehículos de pasajeros o de servicio pesado con engranajes hipoidales que funcionan en condiciones de alta velocidad y alta cara; alta velocidad y bajo torque o baja velocidad y alto torque	GALON	$107.000,0
6	15121504	SUMINISTRO ACEITE HIDRÁULICO AW 68	son aceites hidráulicos antidesgaste de buena calidad destinados a utilizarse en aplicaciones de servicios industriales y móviles que están sometidas a condiciones operativas moderadas y que requieren lubricantes antidesgaste.	GALON	$86.000,0
8	15121501	SUMINISTRO ACEITE DE MOTOR 15W-40	15W-40 hace referencia a un lubricante multigrado. En este tipo de lubricantes se muestran dos números separados por un guión. Uno de los números viene sucedido por la letra W, que se refiere a "winter (invierno en inglés) y que indica del grado de viscosidad en frío. Un aceite con número SAE W bajo, tendrá mejor fluidez, con lo mejor será el arranque en frío y menor el desgaste del motor. El segundo número hace referencia a la viscosidad en caliente (medida a 100ºC). Cuanto mayor sea el grado SAE, mayor viscosidad y mayor espesor de la película lubricante. La viscosidad	GALON	$148.000,0

			es necesaria en caliente para proteger a las piezas mecánicas que están en contacto.		
9	41161513	SUMINISTRO FILTRO DE COMBUSTIBLE 588	ALTO: 155MM; DIAMETRO EXTERNO 107,8 MM; ROSCA 1" X 1/4	UNIDAD	$49.000,0
MONTO AGOTABLE					$ 36,400,000

5.2. FORMA DE PAGO

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES DE MENSUALIDADES VENCIDAS hasta terminar el plazo del contrato y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, sin exceder al 30 de diciembre del 2024, previa radicación de los siguientes documentos:

1) La respectiva factura electrónica, debidamente soportada.
2) Rut debidamente actualizada.
3) Certificado actualizado de Cuenta Bancaria.
4) Certificado de cumplimiento de seguridad social y parafiscal suscrito por el revisor fiscal y/o representante legal, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.
5) Planilla de pago de seguridad social (mes actual o mes anterior a la fecha de cobro)
6) Paz y Salvo Municipal.
7) Relación de órdenes del servicio prestado, el cual deberá está firmado debidamente por la persona autorizada.

Cláusula 6: Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal así:

No. de CDP	**2024000717**	**F/Expedición**	**08-07-2024**	**Vigencia**	**31-12-2024**
				Valor	**$36.400.000**
				TOTAL	**$36.400.000**

Cláusula 7: Cláusulas excepcionales al derecho común.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SERVICIOS No 0379-2024

Cláusula 8: Constitución de garantías

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina exigir las siguientes garantías para el presente proceso

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Cláusula 9: Supervisión

El seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria de Infraestructura

Cláusula 10: Incompatibilidades e inhabilidades

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Cláusula 11: Liquidación.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011).**Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión

y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 12: Cesión

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero de la Ley 80/93).

Cláusula 13: Multas.

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor.

Cláusula14: Penal pecuniaria.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Cláusula15–Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él, mediante comunicación que por

escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 16: Suspensión temporal

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas, (cuando aplique) por un término igual al tiempo de la suspensión.

Cláusula 17: Naturaleza del contrato

El contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SERVICIOS No 0379-2024

Cláusula 18: Documentos que hacen parte integral de este contrato.

Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, Certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos que soportan el presente contrato

Clausula 19: Indemnidad

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

Cláusula 20: Publicación del contrato

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Cláusula 21: Notificaciones

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente

Contratante: Alcaldía de Puerto Asís Putumayo	**Contratante:** COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO SAS
Rep. Legal: Jorge Herlinto Garcia	Rep. Legal. JOHN DUMAR GUERRERO YANDAR
Dirección: Calle 10 Carrera 19 esquina B/ Centro	**Dirección:** Kilómetro 3 Vía Puerto Asís – Mocoa
Teléfono: (+57)84221640 ext. 114	Teléfono: 3146194433
Email. oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co	Email. combser@hotmail.com

Clausula 22. Solución de controversias.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días

hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23: Perfeccionamiento y ejecución del contrato

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO DE ACEPTACION DE OFERTA

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
Proyecto.	Juliana Marcela Trejos Caicedo	Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal	

MODIFICACION No 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0379-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.

Entre **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** mayor de edad, en su calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Asís Putumayo, obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho publico, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra parte **JOHN DUMAR GUERRERO**, identificado con cedula de Ciudadanía N° 98.383.763, Representante legal de **COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S**., en calidad de CONTRATISTA; hemos acordado suscribir un modificatorio al plazo del contrato de la referencia, previo las siguientes consideraciones:

1. Que, entre la Alcaldía Municipal de Puerto Asís y COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S., celebró el contrato de servicios No. 0379-2024, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS", por un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 36.400.000) M/CTE.
2. Que el valor y forma de pago para el Contrato de suministro No. 0379-2024, es de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 36.400.000) M/CTE, y PAGOS PARCIALES DE MENSUALIDADES VENCIDAS hasta terminar el plazo del contrato y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, sin exceder al 30 de diciembre del 2024.
3. Que el valor de uno de los ítems suministrado, el cual es de suministro de ACPM NACIONAL y FRONTERA quedo estipulado así:

1	15101505	SUMINISTRO ACPM NACIONAL	(Es una mezcla de hidrocarburo entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustible proveniente de diferentes procesos de refinación de petróleo tales como destilación atmosférica ruptura catalítica. Esta especificamente diseñado como combustible para motores diésel)	GALON	$12.025,0
2	15101505	SUMINISTRO ACPM FRONTERA	(Es una mezcla de hidrocarburo entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustible proveniente de diferentes procesos de refinación de petróleo tales como destilación atmosférica ruptura catalítica. Esta especificamente diseñado como combustible para motores diésel)	GALON	$10.590,0

4. Que el Secretaria de Infraestructura Municipal, en calidad de supervisor del contrato de servicios No 379 -2024, mediante oficio, solicita al señor Alcalde autorizar una modificación al contrato en plazo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

a) El día 16 de septiembre del presente año, mediante oficio el contratista solicita la necesidad de llevar a cabo un comité técnico con el fin de definir y aprobar el ajuste del precio se suministró del ACPM tanto en valor Frontera como Nacional del contrato de Prestación de servicios No 0379-2024 cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS"", toda vez que según la Resolución N°40372 del 06 de septiembre de 2024, "Por el cual se modifica el artículo 2 de la Resolución N°40350 del 29 de agosto de 2024, en relación con el ingreso al productor del ACPM que regirá a partir del 7 de septiembre de 2024" el valor del ACPM para el consumidor final quedara así:

MODIFICACION No 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0379-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.

PERIODO	PRODUCTO	VALOR NAL	VALOR FRO
7 septiembre – 30 noviembre	Diesel 10%	$ 12.425	$ 10.990
1 diciembre – 31 diciembre	Diesel 10%	$ 12.825	$ 11.390

5. Que teniendo en cuenta lo anterior, el supervisor en comité del día 23 de septiembre de 2024, da viabilidad realizar ajuste de precios del contrato de suministro N° 379-2024.
6. Que es deber del alcalde Municipal como Representante legal del Municipio velar por el fortalecimiento institucional, garantizando las condiciones y recursos necesarios para el efectivo accionar de las dependencias, para así lograr el mejoramiento de la gestión
7. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el secretario de Infraestructura en calidad de SUPERVISOR, solicitó autorización ante el despacho del señor Alcalde, quien autorizó la realización del presente Modificatorio.
8. Que la suscripción de este acuerdo que contiene el ajuste de precios al contrato, tiene como propósito fundamental continuar con satisfacer las necesidades identificadas, las cuales son de vital importancia para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula 5 – VALOR Y FORMA DE PAGO del clausulado del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 379-2024, y demás documentos que lo integran. Con el fin de ajustar los precios del ACPM, los cuales quedaran así:

PERIODO	PRODUCTO	VALOR NAL	VALOR FRO
7 septiembre – 30 noviembre	Diesel 10%	$ 12.425	$ 10.990
1 diciembre – 31 diciembre	Diesel 10%	$ 12.825	$ 11.390

CLAUSULA SEGUNDA. El Contratista se obliga a poner en conocimiento a la aseguradora de las garantías del Contrato No 0379-2024.

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
Proyecto.	*Juliana M. Trejos C.*	*Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal*	

Energía

RESOLUCIÓN NÚMERO 40372 **DE**

(06 SEP 2024)

Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 4 0350 del 29 de agosto de 2024, en relación con el ingreso al productor del ACPM que regirá a partir del 7 de septiembre de 2024.

LOS MINISTROS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 1 de la Ley 26 de 1989 y 35 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 244 de la Ley 2294 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 26 de 1989 dispone que el Gobierno podrá determinar horarios, precios, márgenes de comercialización, calidad y otros aspectos que influyen en la mejor prestación del servicio público de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Que a su vez, el artículo 35 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 244 de la Ley 2294 de 2023, establece que corresponde a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía, o la entidad delegada, establecer la metodología de cálculo del valor del ingreso al productor de los combustibles líquidos y biocombustibles, así como las tarifas y márgenes asociados a la remuneración de toda la cadena de transporte, logística, comercialización y distribución de dichos combustibles que hacen parte del mercado regulado.

Que la misma disposición establece que los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Minas y Energía podrán determinar los mecanismos diferenciales de estabilización de los componentes de la estructura de los precios de referencia de venta al público de los combustibles regulados y su focalización, así como los subsidios a los mismos, que se harán a través del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC-, teniendo en cuenta los principios de eficiencia y progresividad.

Que mediante la Resolución 18 1602 de 2011, modificada por la Resolución 18 1493 de 2012, el Ministerio de Minas y Energía estableció la metodología para el cálculo del ingreso al productor de la gasolina motor corriente.

Que mediante la Resolución 18 1491 de 2012 el Ministerio de Minas y Energía definió el procedimiento para el cálculo del ingreso al productor del ACPM para uso en motores diésel.

Que mediante la Resolución 4 0112 de 2021 los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía establecieron la estructura de precios de la gasolina motor corriente, la gasolina motor corriente oxigenada, del ACPM y del ACPM mezclado con biocombustibles para uso en motores diésel, e igualmente incluyó el ingreso al productor del combustible y del biocombustible, según corresponda, la tarifa de transporte de combustibles por poliductos y los márgenes de distribución mayorista y minorista, entre otros componentes.

Que mediante la Resolución 4 0350 de 2024 los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía establecieron el ingreso al productor del combustible fósil de la gasolina motor corriente y del ACPM.

Que en el numeral 2 del Acta de Compromiso suscrita el 6 de septiembre de 2024 entre el Gobierno Nacional, miembros de las Bases del Transporte de Carga y de Pasajeros, y como garantes las representantes de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría Delegada para la Gestión y la Gobernanza Territorial, dispuso modificar la Resolución 40350 de 2024 con el fin de determinar el incremento concertado en el costo del galón de ACPM al consumidor final, de la siguiente manera:

a. Cuatrocientos pesos ($400) que entrarán a regir a partir de la modificación de la Resolución 4 0350 de 2024.
b. Cuatrocientos pesos ($400) que entrarán a regir el 1 de diciembre de 2024.

Que, en atención a lo anterior, se requiere modificar el artículo 2 de la Resolución 4 0350 de 2024, a partir del 7 de septiembre de 2024, con el fin de establecer el valor del ingreso al productor del ACPM en la forma concertada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 2 de la Resolución 4 0350 de 2024, el cual quedará así:

> **Artículo 2.** ***Ingreso al productor del combustible fósil previsto en la estructura de precios del ACPM.*** Fijar el ingreso al productor del combustible fósil previsto en la estructura de precios del ACPM, en cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos con setenta y seis centavos ($5.259,76) M/Cte. por galón.
>
> El ingreso al productor del combustible fósil fijado por medio de este artículo para el ACPM aplicará en todas las zonas del país, sin importar el porcentaje de mezcla del combustible fósil con biocombustible para uso en motores diésel fijado para cada una de estas zonas.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir del 7 de septiembre de 2024 y modifica el artículo 2 de la Resolución 40350 de 2024.

Artículo 3. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

0 6 SEP 2024

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Ministro de Hacienda y Crédito Público

OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Diego Felipe Gómez Duarte – Juan Sebastian Beltran Giraldo – Nashla González Cleves – Andrea Ximena Moreno Ameya / MME
David Herrera - Carlos Martínez – Juan Rubiano / MHCP

Revisó: María Victoria Ramírez – Adwar Moisés Casallas Cuéllar – Jorge Eduardo Salgado / MME
Marta Juanita Villaveces Niño/ MHCP

Aprobó: Ricardo Bonilla González / MHCP
Omar Andrés Camacho Morales / MME

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101231355**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**07**	**2024**	**30**	**07**	**2024**	**00:00**	**30**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S	**NIT: 900.809.620-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3146194433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**NIT: 891.200.461-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA CONTRATO No 0379-2024 REFERENTE A: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**30/07/2024**	**30/07/2025**	**$3,640,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/07/2024**	**30/07/2025**	**$3,640,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ ***********57,120.00	$ ********7,280,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101231355

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101231355**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**07**	**2024**	**30**	**07**	**2024**	**00:00**	**30**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S	**NIT: 900.809.620-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA		PUERTO ASIS, PUTUMAYO		3146194433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**NIT: 891.200.461-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CENTRO		PUERTO ASIS, PUTUMAYO		0

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODIBROCOP

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ ************57,120.00	$ ********7,280,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000627554053(3900)000000057120(96)20250730

REFERENCIA PAGO:

1100062755405-3

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No 0379 DERIVADO DEL PROCESO MIC-033-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
CONTRATISTA	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S Representada legalmente por JOHN DUMAR GUERRERO. CC: 98383763
Nit No.	900809620
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO	6 MESES
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En Puerto Asís Putumayo a los cuatro (06) días del mes de agosto de 2024) se reunieron los suscritos a saber, el ING LUIS EDUARO GALLEGO BARRERA Municipal, en calidad de Supervisor del convenio, y el señor JOHN DUMAR GUERRERO también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.383.763, Representante legal de la COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S con Nit: 900809620 en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2024001040 de fecha 30 de julio de 2024
- Garantía de cumplimiento No 11-44-101231355 de fecha 31 de julio de 2024
- Pólizas debidamente aprobadas el 02 de agosto de 2024

Se firma por quienes en ella intervinieron

LUIS EDUARO GALLEGO BARRERA
Supervisor del contrato

JOHN DUMAR GUERRERO
R/L combustibles y servicios del puerto s.a.s

Proyectó: Jose Prieto Apoyo profesional secretaria de infraestructura

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101231355**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**08**	**2024**	**06**	**08**	**2024**	**00:00**	**06**	**08**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S	**NIT: 900.809.620-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3146194433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**NIT: 891.200.461-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA CONTRATO No 0379-2024 REFERENTE A: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**06/08/2024**	**06/08/2025**	**$3,640,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**06/08/2024**	**06/08/2025**	**$3,640,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 06/08/2024 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ ***********57,120.00	$ ********7,280,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101231355

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101231355**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**08**	**2024**	**06**	**08**	**2024**	**00:00**	**06**	**08**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S	**NIT: 900.809.620-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA		PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3146194433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**NIT: 891.200.461-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CENTRO		PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODIBROCOP

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ ************57,120.00	$ ********7,280,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000627646183(3900)000000057120(96)20250806

REFERENCIA PAGO:

1100062764618-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101231355	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2024	06	08	2024	00:00	06	08	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S		**NIT: 900.809.620-5**
DIRECCIÓN: KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	3146194433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		**NIT: 891.200.461-3**
DIRECCIÓN: CENTRO	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101231355

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 25/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14 días para terminar *(31/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 15/08/2024 3:23:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14962264	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.280.000,00 COP	Seguros del estado S.A	6/08/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14877614	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.280.000,00 COP	SEGURO DEL ESTADO S.A.	30/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.

NIT : 900,809,620 - 5
KM 3 VIA PUERTO ASIS SANTANA
PUERTO ASIS - COLOMBIA
3146194433
facturacioncombser@gmail.com
Responsables de iva
Actividad Económica 4731 Tarifa Ica 10 por mil

Cliente	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		
NIT	891,200,461 - 3 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	4221640
Dirección	CARRERA 19 CALLE 10 CENTRO	**Vendedor**	CAEZ ERAZO MAURO
Ciudad	PUERTO ASIS - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	S.infraestructura@puertoasis-putumayo.gov.co		
Order Reference Prefijo		Número	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PC 37531

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-03	07:52:19
Expedición	2024-12-03	07:51:42
Vencimiento	2024-12-03	

Item	Codigo	Descripcion	Cant	Und	%Iva	V. Unit.	Valor Total
1	0100005000002	DIESEL	40	GL	0.00	12,425.00	497,000.00

Total Items : **1**

Total Bruto	497,000.00
Total A Pagar	**$ 497,000.00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Medio de Pago : Instrumento No Definido $ 497,000.00 Cuota 1 Vence el 2024-12-03

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Siete Mil Peso

OBSERVACIONES:

OZI 962 ORDEN No 426

Digitado por : ANDRES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización de facturación No**. 18764072941010 **aprobado en** 2024-06-13 **vigente** 24 Meses, **prefijo** PC **desde el número** 15001 **al** 50000

CUFE: adda44378a72e16a729f72dae45d45704b49ed805080ad539855b8d203372388914dc90c61eecf0e3b9efbbf2e2b15a7

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta

Software:SIIGO, Desarrollado por: SIIGO SAS Nit 830.048.145-8, PT: SIIGO SAS Nit: 830.048.145-8

PA 3001 / PC 37214

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.
ESTACIÓN DE SERVICIO BOYACÁ
Nit. 900.809.620 - 5 - Régimen Común

Kilometro 3 Vía Puerto Asís - Mocoa
Vereda Peñazora
Cel.: 314 619 4433
e-mail: combser@hotmail.com

VALE PARA ENTREGA DE COMBUSTIBLE
0426

FECHA		
02	12	24
DIA	MES	AÑO

ENTIDAD/EMPRESA: Alcaldía NIT/C.C. 891200461-3
DIRECCIÓN Centro TEL:
CIUDAD: Puerto Asís PLACA: 071962

CANTIDAD	DETALLE	VR. TOTAL
2 gal	Aceite hidraulico AW 68	$ 172 000
2 gal	Aceite de motor 15W40	$ 296.000
60	Galones ACPM Frontera	$ 683.400

OBSERVACIONES:

TOTAL $ 1151.400

VALIDO ÚNICAMENTE COMO VALE PARA ENTREGA DE COMBUSTIBLE, NO CONSTITUYE FACTURA NI DOCUMENTO EQUIVALENTE
ART. 2 LITERAL (D) DECRETO 1001 DE ABRIL 8 DE 1997

AUTORIZADO POR:

FIRMA

1026255246.
C.C.

RECIBÍ CONFORME

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059548536

(415)7707212489984(8020) 001876405954853 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900809620	5				

11. Razón social
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PC	10,001	15,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059548536

(415)7707212489984(8020) 001876405954853 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900809620	5				

11. Razón social
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís — Cód. 46

24. Dirección
KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA

25. Pais	26.Departamento	27. Municipio
ombia	Putumayo	Puerto Asís

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-11-08 / 01:11:41 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUERRERO YANDAR JOHN DUMAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 12983606 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S

997. Fecha formalización 2023-11-08/13:11:41

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000717

Fecha 2024-07-08 **Identificacion** 99999999999-0
Tercero VARIOS
Dirección **Telefono**
Detalle SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.1.16.2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16.2.1.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01	CCPET	Materiales y suministros	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01.003	CCPET	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01.003.005	Auxiliares	Otros bienes transportables (exepto productos metalicos. maquinaria y equipo) (Combustibles y mantenimiento del parque autormotor)	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01.003.005.1.2.2.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01.003.005.1.2.2.0.00.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS		36,400,000.00
			TOTAL	**36,400,000.00**

SON : TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2024001040

Fecha 2024-07-30 **Identificacion** 900809620

Tercero COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S

Dirección KM 3 VEREDA PEÑAZORA **Telefono** 3113416045

Detalle SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Funcionamiento	2024000717	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000717	0.00
16.2.1	Funcionamiento	2024000717	0.00
16.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2024000717	0.00
16.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2024000717	0.00
16.2.1.2.02.01	Materiales y suministros	2024000717	0.00
16.2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2024000717	0.00
16.2.1.2.02.01.003.005	Otros bienes transportables (exepto productos metalicos. maquinaria y equipo)(Combustibles y mantenimiento del parque autormotor)	2024000717	0.00
16.2.1.2.02.01.003.005.1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2024000717	0.00
16.2.1.2.02.01.003.005.1.2.2.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS		36,400,000.00

DANE (36,400,000.00)	VALOR
3543003 - Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustible en general	36,400,000.00
TOTAL	**36,400,000.00**

SON : TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

Certi ficado
Bancar o

Jueves. 04 de enero de 2024

SeAor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL P identificado(a) con NIT 900809620, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	45136664544	2015/01/21	ACTIVA

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (6O-4) 510 90 00 - Bogotá Local: (60-1) 343 O0 00 - Barranquilla Local: (60-5) 361 88 88 Cali - Local: {60-2) 554 05 05 Resto del país: O18OO O9 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: Espana (34) 900 995 717 Estados unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Bancolombia Panamá
en Colombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792587915

(415)7707212489984(8020) 000001479258791 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 9 6 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA

42. Correo electrónico combser@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 1 9 4 4 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 5 0 1 1 3	4 7 3 2	2 0 1 5 0 1 1 3		4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 10 : 53: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO YANDAR JOHN DUMAR
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-09-2022 10:59:13AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14792587915

(415)7707212489984(8020) 000001479258791 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 9 6 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 1 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 5 4 1 9 9	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	5 6 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14792587915

(415)7707212489984(8020) 000001479258791 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 9 6 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 5 0 1 1 6	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 9 8 3 6 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO		JOHN	DUMAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 5 0 1 1 6	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 3 8 3 7 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO	YANDAR	CARLOS	OLMER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-09-2022 10:59:13AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	833512475	9471179265	E	2024/08/06	2024/08/09	BANCOLOMBIA	3	$3,316,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EDS BOYACA (7 Afiliados)																							$12,512,000	$2,002,100			$12,512,000	$500,900			$12,512,000	$500,900			$12,512,000		$304,900		$0	$0		$3,308,800
Centro de Trabajo: VENDEDOR DE SERVICIO (7 Afiliados)																							$12,512,000	$2,002,100			$12,512,000	$500,900			$12,512,000	$500,900			$12,512,000		$304,900		$0	$0		$3,308,800
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (7 Afiliados)																							$12,512,000	$2,002,100			$12,512,000	$500,900			$12,512,000	$500,900			$12,512,000		$304,900		$0	$0		$3,308,800
1	CC	1085305461	BOTINA FREDY																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF63	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	Si	$396,600
2	CC	13068053	CAEZ MAURO																		25-14	30	$3,172,000	$507,600	EPS037	30	$3,172,000	$126,900	CCF63	30	$3,172,000	$126,900	14-23	30	$3,172,000	2.436%	$77,300	30	$0	$0	Si	$838,700
3	CC	1123309640	CASANOVA FREYDI																		230301	30	$1,568,000	$250,900	EPS037	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
4	CC	1123313087	CASANOVA NANCY																		230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
5	CC	1123204240	MONTIEL JONATHAN																		230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
6	CC	1006842850	RIVERA JHONATTAN																		231001	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
7	CC	1123309600	SOLARTE JERSON																		230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
Total			**Afiliados(7)**																				$12,512,000	$2,002,100			$12,512,000	$500,900			$12,512,000	$500,900			$12,512,000		$304,900		$0	$0		$3,308,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	833512475	9471179265	E	2024/08/06	2024/08/09	BANCOLOMBIA	3	$3,316,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,002,100	$4,600	$0	$2,006,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$250,900	$600	$0	$251,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$507,600	$1,200	$0	$508,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,243,600	$2,800	$0	$1,246,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$304,900	$700	$0	$305,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$304,900	$700	$0	$305,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$500,900	$1,200	$0	$502,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	7	$500,900	$1,200	$0	$502,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$500,900	$1,200	$0	$502,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$251,200	$600	$0	$251,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$249,700	$600	$0	$250,300
TOTAL				**7**	**$3,308,800**	**$7,700**	**$0**	**$3,316,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	888644336	9472676827	E	2024/09/05	2024/09/03	BANCOLOMBIA	0	$3,284,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDS BOYACA (7 Afiliados)						$12,512,001	$2,002,100			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$280,800		$0	$0
Centro de Trabajo: VENDEDOR DE SERVICIO (7 Afiliados)						$12,512,001	$2,002,100			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$280,800		$0	$0
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (7 Afiliados)						$12,512,001	$2,002,100			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$280,800		$0	$0
1	CC	1085305461	BOTINA FREDY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF63	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0
2	CC	13068053	CAEZ MAURO	25-14	30	$3,172,000	$507,600	EPS037	30	$3,172,000	$126,900	CCF63	30	$3,172,000	$126,900	14-23	30	$3,172,000	$77,300	30	$0	$0
3	CC	1123309640	CASANOVA FREYDI	230301	30	$1,568,000	$250,900	EPS037	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	$38,200	30	$0	$0
4	CC	1123313087	CASANOVA NANCY	230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	$38,200	30	$0	$0
5	CC	1123204240	MONTIEL JONATHAN	230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	$38,200	30	$0	$0
6	CC	1006842850	RIVERA JHONATTAN	231001	11	$574,934	$92,000	ESSC18	11	$574,934	$23,000	CCF63	11	$574,934	$23,000	14-23	11	$574,934	$14,100	11	$0	$0
7	CC	1006842850	RIVERA JHONATTAN	231001	19	$993,067	$158,900	ESSC18	19	$993,067	$39,800	CCF63	19	$993,067	$39,800	14-23	19	$993,067	$0	19	$0	$0
8	CC	1123309600	SOLARTE JERSON	230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	$38,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$12,512,001	$2,002,100			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$280,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	888644336	9472676827	E	2024/09/05	2024/09/03	BANCOLOMBIA	0	$3,284,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,002,100	$0	$0	$2,002,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$250,900	$0	$0	$250,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$507,600	$0	$0	$507,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,243,600	$0	$0	$1,243,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$280,800	$0	$0	$280,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$280,800	$0	$0	$280,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$500,900	$0	$0	$500,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	7	$500,900	$0	$0	$500,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$500,900	$0	$0	$500,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$251,200	$0	$0	$251,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$249,700	$0	$0	$249,700
TOTAL				**7**	**$3,284,700**	**$0**	**$0**	**$3,284,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	968267762	9475110658	E	2024/10/04	2024/10/08	BANCOLOMBIA	4	$3,309,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EDS BOYACA (7 Afiliados)																							$12,512,001	$2,002,200			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$500,900			$12,512,001		$296,000		$0	$0		$3,300,000
Centro de Trabajo: VENDEDOR DE SERVICIO (7 Afiliados)																							$12,512,001	$2,002,200			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$500,900			$12,512,001		$296,000		$0	$0		$3,300,000
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (7 Afiliados)																							$12,512,001	$2,002,200			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$500,900			$12,512,001		$296,000		$0	$0		$3,300,000
1	CC	1085305461	BOTINA FREDY																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF63	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	Si	$396,600
2	CC	13068053	CAEZ MAURO																		25-14	30	$3,172,000	$507,600	EPS037	30	$3,172,000	$126,900	CCF63	30	$3,172,000	$126,900	14-23	30	$3,172,000	2.436%	$77,300	30	$0	$0	Si	$838,700
3	CC	1123309640	CASANOVA FREYDI																		230301	30	$1,568,000	$250,900	EPS037	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
4	CC	1123313087	CASANOVA NANCY																		230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
5	CC	1123204240	MONTIEL JONATHAN																		230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
6	CC	1006842850	RIVERA JHONATTAN																		231001	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
7	CC	1123309600	SOLARTE JERSON													X					230301	7	$365,867	$58,600	ESSC18	7	$365,867	$14,700	CCF63	7	$365,867	$14,700	14-23	7	$365,867	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$88,000
8	CC	1123309600	SOLARTE JERSON																		230301	23	$1,202,134	$192,400	ESSC18	23	$1,202,134	$48,100	CCF63	23	$1,202,134	$48,100	14-23	23	$1,202,134	2.436%	$29,300	23	$0	$0	Si	$317,900
Total			**Afiliados(7)**																				$12,512,001	$2,002,200			$12,512,001	$500,900			$12,512,001	$500,900			$12,512,001		$296,000		$0	$0		$3,300,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	968267762	9475110658	E	2024/10/04	2024/10/08	BANCOLOMBIA	4	$3,309,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,002,200	$5,900	$0	$2,008,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$250,900	$800	$0	$251,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$507,600	$1,500	$0	$509,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,243,700	$3,600	$0	$1,247,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$296,000	$900	$0	$296,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$296,000	$900	$0	$296,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$500,900	$1,500	$0	$502,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	7	$500,900	$1,500	$0	$502,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$500,900	$1,600	$0	$502,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$251,200	$800	$0	$252,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$249,700	$800	$0	$250,500
TOTAL				**7**	**$3,300,000**	**$9,900**	**$0**	**$3,309,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1032907276	9476990308	E	2024/11/07	2024/11/06	BANCOLOMBIA	0	$3,273,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EDS BOYACA (7 Afiliados)																						$12,512,001	$2,002,300			$12,512,001	$501,000			$12,512,001	$501,000			$12,512,001		$269,300		$0	$0		$3,273,600
Centro de Trabajo: VENDEDOR DE SERVICIO (7 Afiliados)																						$12,512,001	$2,002,300			$12,512,001	$501,000			$12,512,001	$501,000			$12,512,001		$269,300		$0	$0		$3,273,600
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (7 Afiliados)																						$12,512,001	$2,002,300			$12,512,001	$501,000			$12,512,001	$501,000			$12,512,001		$269,300		$0	$0		$3,273,600
1	CC	1085305461	BOTINA FREDY																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF63	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	Si	$396,600
2	CC	13068053	CAEZ MAURO																	25-14	30	$3,172,000	$507,600	EPS037	30	$3,172,000	$126,900	CCF63	30	$3,172,000	$126,900	14-23	30	$3,172,000	2.436%	$77,300	30	$0	$0	Si	$838,700
3	CC	1123309640	CASANOVA FREYDI																	23030 1	12	$627,200	$100,400	EPS037	12	$627,200	$25,100	CCF63	12	$627,200	$25,100	14-23	12	$627,200	2.436%	$15,300	12	$0	$0	Si	$165,900
4	CC	1123309640	CASANOVA FREYDI													X				23030 1	18	$940,800	$150,600	EPS037	18	$940,800	$37,700	CCF63	18	$940,800	$37,700	14-23	18	$940,800	0.000%	$0	18	$0	$0	Si	$226,000
5	CC	1123313087	CASANOVA NANCY																	23030 1	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
6	CC	1123204240	MONTIEL JONATHAN																	23030 1	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
7	CC	1006842850	RIVERA JHONATTAN																	23100 1	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
8	CC	1123309600	SOLARTE JERSON													X				23030 1	10	$522,667	$83,700	ESSC18	10	$522,667	$21,000	CCF63	10	$522,667	$21,000	14-23	10	$522,667	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$125,700
9	CC	1123309600	SOLARTE JERSON																	23030 1	20	$1,045,334	$167,300	ESSC18	20	$1,045,334	$41,900	CCF63	20	$1,045,334	$41,900	14-23	20	$1,045,334	2.436%	$25,500	20	$0	$0	Si	$276,600
Total			**Afiliados(7)**																			$12,512,001	$2,002,300			$12,512,001	$501,000			$12,512,001	$501,000			$12,512,001		$269,300		$0	$0		$3,273,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1032907276	9476990308	E	2024/11/07	2024/11/06	BANCOLOMBIA	0	$3,273,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,002,300	$0	$0	$2,002,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$250,900	$0	$0	$250,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$507,600	$0	$0	$507,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,243,800	$0	$0	$1,243,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$269,300	$0	$0	$269,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$269,300	$0	$0	$269,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$501,000	$0	$0	$501,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	7	$501,000	$0	$0	$501,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$501,000	$0	$0	$501,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$251,300	$0	$0	$251,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$249,700	$0	$0	$249,700
TOTAL				7	$3,273,600	$0	$0	$3,273,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1103699114	9478566639	E	2024/12/05	2024/12/05	BANCOLOMBIA	0	$3,283,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EDS BOYACA (7 Afiliados)																							$12,512,001	$2,002,200			$12,512,001	$501,000			$12,512,001	$501,000			$12,512,001		$279,500		$0	$0		$3,283,700
Centro de Trabajo: VENDEDOR DE SERVICIO (7 Afiliados)																							$12,512,001	$2,002,200			$12,512,001	$501,000			$12,512,001	$501,000			$12,512,001		$279,500		$0	$0		$3,283,700
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (7 Afiliados)																							$12,512,001	$2,002,200			$12,512,001	$501,000			$12,512,001	$501,000			$12,512,001		$279,500		$0	$0		$3,283,700
1	CC	1085305461	BOTINA FREDY																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF63	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	Si	$396,600
2	CC	13068053	CAEZ MAURO																		25-14	30	$3,172,000	$507,600	EPS037	30	$3,172,000	$126,900	CCF63	30	$3,172,000	$126,900	14-23	30	$3,172,000	2.436%	$77,300	30	$0	$0	Si	$838,700
3	CC	1123309640	CASANOVA FREYDI																		230301	30	$1,568,000	$250,900	EPS037	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
4	CC	1123313087	CASANOVA NANCY																		230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
5	CC	1123204240	MONTIEL JONATHAN																		230301	10	$522,667	$83,700	ESSC18	10	$522,667	$21,000	CCF63	10	$522,667	$21,000	14-23	10	$522,667	2.436%	$12,800	10	$0	$0	Si	$138,500
6	CC	1123204240	MONTIEL JONATHAN													X					230301	20	$1,045,334	$167,300	ESSC18	20	$1,045,334	$41,900	CCF63	20	$1,045,334	$41,900	14-23	20	$1,045,334	0.000%	$0	20	$0	$0	Si	$251,100
7	CC	1006842850	RIVERA JHONATTAN																		231001	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
8	CC	1123309600	SOLARTE JERSON																		230301	30	$1,568,000	$250,900	ESSC18	30	$1,568,000	$62,800	CCF63	30	$1,568,000	$62,800	14-23	30	$1,568,000	2.436%	$38,200	30	$0	$0	Si	$414,700
Total			**Afiliados(7)**																				$12,512,001	$2,002,200			$12,512,001	$501,000			$12,512,001	$501,000			$12,512,001		$279,500		$0	$0		$3,283,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900809620	5	COMBUSTIBLES Y SERVICIO DEL PUERTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS BOYACA	KM 3 VIA PUERTO ASIS - SANTANA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	2882929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1103699114	9478566639	E	2024/12/05	2024/12/05	BANCOLOMBIA	0	$3,283,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,002,200	$0	$0	$2,002,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$250,900	$0	$0	$250,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$507,600	$0	$0	$507,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,243,700	$0	$0	$1,243,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$279,500	$0	$0	$279,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$279,500	$0	$0	$279,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$501,000	$0	$0	$501,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	7	$501,000	$0	$0	$501,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$501,000	$0	$0	$501,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$251,300	$0	$0	$251,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$249,700	$0	$0	$249,700
TOTAL				**7**	**$3,283,700**	**$0**	**$0**	**$3,283,700**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

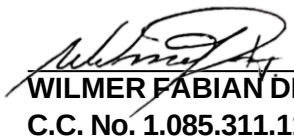
Yo WILMER FABIAN DELGADO PUMALPA, identificado con CC. No. 1.085.311.117 expedida en Pasto (N), en mi calidad de CONTADOR, de la empresa COMBUSTBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO SAS identificada con NIT

No.900.809.620 manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y cesantías, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al mes de febrero del año 2024, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993

Se expide la presente a solicitud del interesado en la ciudad de puerto asís a los 17 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,



WILMER FABIAN DELGADO PUMALPA
C.C. No. 1.085.311.117
TP. No. 222749-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.311.117**

DELGADO PUMALPA

APELLIDOS

WILMER FABIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1994**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAR-2012 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00377554-M-1085311117-20120522 **0030**03900A 1 38279661

REPÚBLICA DE COLOMBIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



22749-T

WILMER FABIAN
DELGADO PUMALPA
C.C. 1085311117
RESOLUCION INSCRIPCION 1303 FECHA 28/11/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 239721

226349

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

COPIA DE TARJETA PROFESIONAL
PARA ANEXAR A DOCUMENTOS COMERCIALES
ALCALDIA DEL PUERTO 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7085026358050007

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMER FABIAN DELGADO PUMALPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085311117 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 222749-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

B&R 160-24

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.** NIT: 900.809.620 Representación Legal del señor **GUERRERO YANDAR JOHN DUMAR** identificado (a) con **C.C. No** 12.983.606 presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2023.**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2023.**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los cinco (05) días del mes de marzo 2024.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: Nancy Yolima Rojas Cabrera PA Oficina Rentas Municipal	**Reviso:** Víctor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	**Aprobó:** Sandra Liliana Muñoz Secretaria De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas